

**BASES PARA EL CASTING DE SELECCION DE CONCURSANTES EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN  
“OPERACIÓN TRIUNFO” (edición 2017)**

**PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA:** El programa de televisión “OPERACIÓN TRIUNFO” (en adelante, el programa), está organizado por GESTMUSIC ENDEMOL, S.A.U. (en adelante GESTMUSIC), con domicilio en c/ Santa Eleonor, 08024 de Barcelona y NIF A-58141326, para las cadenas de televisión de la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E (en lo sucesivo LA CADENA) y sus canales interactivos. GESTMUSIC organiza y dirige el proceso de CASTING, para la selección de los concursantes del programa.

**NORMAS APLICABLES AL CONCURSO:**

El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la dirección [www.rtve.es](http://www.rtve.es). El mero hecho de la participación, por cualquiera de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

La CADENA y GESTMUSIC se reservan el derecho a expulsar a cualquier concursante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso de casting o del PROGRAMA.

**SINOPSIS DEL PROGRAMA:** El programa de televisión “OPERACIÓN TRIUNFO” es un concurso *talent show*, y busca al mejor o a la mejor cantante/artista del país. Tras un casting realizado en varias fases y por toda la geografía española, los aspirantes elegidos entrarán a vivir en la ACADEMIA DE OT para formarse como cantantes y artistas. A lo largo de la serie y a través de las GALAS semanales en directo, los concursantes serán eliminados semanalmente mediante distintos retos musicales que pondrán a prueba su capacidad. El ganador o ganadora de OPERACIÓN TRIUNFO conseguirá un premio en metálico.

**NORMAS APLICABLES A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN AL CASTING para la elección de los concursantes del PROGRAMA.**

1. Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida legalmente en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser español, o NIE y permiso de residencia vigente en caso de ser extranjero. En el caso de los permisos de residencia, los mismos deben estar en vigor.
2. No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en la realización de ediciones anteriores del PROGRAMA, tampoco los empleados de LA CADENA ni de GESTMUSIC, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación con la organización del PROGRAMA y/o sus familiares en primer grado (incluidas las parejas de hecho). Se podrá invalidar cualquier participación de personas que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida su participación.
3. Las personas que voluntariamente se presenten al casting consienten de manera completamente libre y consciente en tomar parte en el aludido proceso de selección, aceptando las normas del casting establecidas por la productora, y reconociendo expresamente que dicha participación no supone el mantenimiento de vinculación alguna de carácter laboral o mercantil con Gestmusic Endemol, S.A.U. y sin que de la misma se derive derecho alguno a percibir cualquier tipo de retribución económica o, siquiera, compensación de los gastos que la participación en el casting pudiera originar.
4. El participante se compromete a acatar cuantas reglas e instrucciones le proporcione Gestmusic Endemol, S.A.U. con el objeto de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, debiendo, por tanto, asistir puntualmente a cuantas convocatorias se le efectúen a tal efecto y observar las normas, indicaciones y directrices que se le faciliten durante el desarrollo de las aludidas pruebas de selección.
5. El participante será el responsable de velar por la adecuada custodia de cuantas pertenencias y efectos personales lleve consigo durante el desarrollo de las pruebas de selección, exonerando a Gestmusic Endemol, S.A.U. de cualquier responsabilidad como consecuencia de su pérdida, sustracción o menoscabo.

6. Para poder participar en el PROGRAMA, es indispensable no tener ningún contrato en vigor, ni compromiso previo o futuro, con ninguna oficina de representación, *management* o discográfica que impida, dificulte o condicione la participación del aspirante en el programa y la cesión de derechos que se otorga.
7. Los elegidos ingresarán en LA ACADEMIA donde vivirán en régimen de completo aislamiento del exterior mientras dure su participación, por este motivo, es importante no tener ningún problema médico que impida seguir las exigentes actividades planificadas en la Academia, ni el día a día del programa. Por ello le informamos que, durante el proceso de selección en la tercera fase, se le podrá solicitar que se someta a una serie de reconocimientos médicos con carácter previo. Le solicitamos su consentimiento expreso para la obtención y tratamiento de sus datos de salud, con el fin de saber su aptitud para participar en la producción, así como para poder hacer un seguimiento de su salud durante su permanencia en la misma, garantizándole la máxima confidencialidad en el tratamiento de los mismos. Asimismo, en caso de resultar usted seleccionado, podrá contratar un seguro de asistencia médica de salud y/o de accidentes del que será beneficiario, para lo cual deberá facilitar sus datos a las entidades aseguradoras con quien contrate GESTMUSIC ENDEMOL, SAU, de lo que usted será informado llegado el momento. LA EMPRESA le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y en respuesta a su preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de los mismos, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.
8. El participante se obliga a mantener secreto acerca de las características del proceso de selección, de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del mismo, así como de cualquier otra cuestión directa o indirectamente relacionada con el aludido proceso o con el programa, comprometiéndose expresamente a no efectuar manifestación alguna a los medios de comunicación entendido en su sentido más amplio, incluyendo televisión, radio, redes sociales, que tenga por objeto cualquier aspecto relativo al proceso de selección en el que va a tomar parte.

#### **FASES DE SELECCIÓN DE CONCURSANTES (CASTING)**

Los aspirantes a participar en el casting deberán acudir por su cuenta y asumiendo sus gastos a las convocatorias dentro de los horarios previstos y debidamente identificados con los documentos originales (DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia). Sin documentación no hay posibilidad de hacer el casting.

Se publicará con suficiente antelación a través de los canales de RTVE, de la web de RTVE y las RRSS, las ciudades, los días y los horarios de los castings, así como si la 2ª FASE se realiza el mismo día o en días posteriores.

La participación en el PROGRAMA está condicionada a la superación de las siguientes fases de CASTING:

**1ª FASE. CASTING ABIERTO SIN CITA PREVIA EN DISTINTAS CIUDADES DE ESPAÑA:** Los candidatos deberán presentarse en una de las ciudades donde se realizará esta primera fase sin cita previa. Deberán en primer lugar identificarse y registrarse, posteriormente dispondrán de como mínimo 20 segundos cantando a capela (sin base musical ni instrumento de acompañamiento) delante del equipo de casting, y éste decidirá si pasan a la 2ª FASE o ya quedan descartados. Según las ciudades, la 2ª FASE se realizará el mismo día o en días posteriores, en la misma localización o en otra.

**2ª FASE. CASTING CERRADO.** Esta 2ª FASE se realizará a puerta cerrada y solo participarán los elegidos en la 1ª FASE. Para participar en esta fase, es imprescindible que los aspirantes lleven preparados 3 temas de distintos estilos musicales y pueden acompañar su actuación con una

base musical (hay que traerla en una memoria usb) o con algún instrumento que no tenga que ser amplificado. El equipo de casting evaluará a cada uno de los aspirantes y les comunicará si pasan o no a la selección previa de la 3ª Fase.

Una vez terminados los castings de la 2ª FASE en todas las ciudades, la dirección del PROGRAMA visionará y valorará las grabaciones de los aspirantes y seleccionará, bajo su criterio, a los que invitará a participar en la 3ª FASE (CASTING FINAL). El PROGRAMA se pondrá en contacto, vía correo electrónico o teléfono, con todos los aspirantes y les comunicará si han sido seleccionados o descartados para participar en las pruebas del CASTING FINAL que se celebrará en septiembre.

**3ª FASE. CASTING FINAL.** Los seleccionados en la 2ª FASE serán convocados para realizar distintas pruebas de casting en Barcelona durante el mes de septiembre. Se comunicará a los elegidos en qué consistirán las pruebas y cómo se realizarán en el momento en que se les convoque.

La DIRECCIÓN del PROGRAMA elegirá de esta 3ª FASE entre 18 y 20 concursantes que serán los que pasarán a la 4ª FASE, y los demás serán eliminados, todo ello de conformidad con las reglas establecidas por la PRODUCTORA y/o LA CADENA.

**4ª FASE. GALA "O".** Los 18/20 aspirantes seleccionados participarán en la GALA "O" de OPERACIÓN TRIUNFO que será ya en directo y actuarán delante del público y del jurado. Al final de la GALA "O" se elegirá a los 16 concursantes que entrarán en la ACADEMIA y formarán parte del programa OPERACIÓN TRIUNFO.

LA PRODUCTORA y/o LA CADENA se reservan la facultad de modificar las fases de selección de los concursantes, así como el lugar de celebración de las pruebas, en aras a garantizar una selección de concursantes de la más alta calidad.

El proceso de eliminación o no selección de un candidato será inapelable. Los concursantes seleccionados estarán a disposición de la CADENA y/o de GESTMUSIC para las grabaciones del PROGRAMA, en las condiciones habituales establecidas para este tipo de producciones.

#### **CESION DE DERECHOS**

1. El participante conoce y consiente expresamente que Gestmusic Endemol, S.A.U. proceda a la fijación e íntegra grabación de cuantas actividades se desarrollen por los participantes durante todo el programa a que se refiere el presente documento, reconociendo expresamente a Gestmusic Endemol, S.A.U. la plena titularidad de cuantos derechos de explotación de las grabaciones y de la obra audiovisual resultante reconoce la legislación española en materia de propiedad intelectual al productor audiovisual y cediendo en este acto, en exclusiva, a la citada mercantil la titularidad de los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) que, en su caso, le pudieren corresponder, sobre la obra audiovisual resultante, incluyéndose la cesión de sus derechos de imagen en relación con dichas grabaciones, para que la citada obra audiovisual se pueda explotar en cualquier tipo de soporte o formato, a través de cualquier medio y/o procedimiento técnico, pudiéndolo hacer personalmente o a través de cualquier tercero al que, a su vez, ceda, total o parcialmente, los derechos de explotación cuya titularidad ostenta, en el ámbito mundial y durante el plazo máximo de duración legal de dichos derechos para el productor audiovisual.
2. De acuerdo con lo expuesto, el participante tiene pleno conocimiento de que cuantas actividades desarrolle en el programa (incluyéndose, por tanto, la ejecución de cualquier tipo de exhibición o demostración que realice, prescindiendo de su calidad artística, interpretativa o musical) podrán ser comunicadas públicamente (emitidas) siempre que Gestmusic Endemol, S.A.U. lo considere procedente y a través del medio que estime oportuno. El ejercicio del mencionado derecho no estará condicionado en ningún caso a que la ejecución del participante reúna más o menos calidad. El participante no tiene nada que pedir ni reclamar por la emisión o no emisión de sus imágenes.

3. Por consiguiente, GESTMUSIC ENDEMOL, S.A. Unipersonal dispondrá de plenas facultades, por sí o mediante cesión a tercero, para su emisión, ya total, ya parcial. Congruentemente, el participante renuncia a considerar que se haya podido vulnerar su derecho a la intimidad como consecuencia de la mencionada grabación y emisión, así como su derecho al honor, cualquiera que sea la valoración que de sus intervenciones se pueda realizar, autorizando, al propio tiempo, la explotación de su propia imagen a tales efectos. De acuerdo con ello, el Participante concede permiso o autorización expresa, incondicional e irrevocable para la reproducción y comunicación pública de cuantas grabaciones se hayan efectuado, así como para la utilización y reproducción del nombre e imagen y para la emisión de las imágenes que se graben, las cuales podrían ser accesibles al público a través de Internet y/o cualquier plataforma de televisión analógica, digital, por cable o satélite, gratuita o *pay per view*.

A título meramente enunciativo y sin que en ningún caso la relación que a continuación sigue tenga carácter exhaustivo, GESTMUSIC ENDEMOL, S.A.U. podrá: Proceder a la grabación, comunicación publicación, transformación, distribución, copia de la actuación o intervención del Participante en cualquier tipo de forma o soporte; la reproducción y adaptación de la actuación o intervención del Participante en el programa, la comunicación pública, la transformación, el muestreo, la representación mímica, la mezcla y el doblaje de la actuación o intervención del Participante en el Programa; la reproducción, comunicación pública, transformación y distribución de la intervención mediante la utilización de cualquier tipo de soporte (películas, videos, cintas de grabación, libros, juegos de mesa, revistas, cómics, posters, videodiscos, CD-videos, compact discs, CD-ROM, discos, diapositivas, fotografías, holografías, creaciones e imágenes tridimensionales, grabaciones digitales y las realizadas mediante ordenador o computadora) así como su reproducción, tanto de las imágenes como del sonido a través de pantalla ancha HDTV, CD-ROM, redes de comunicación mediante ordenador (por ejemplo, Internet) y televisión interactiva, así como, en general, cualquier otro medio. También se incluye cualquier otra forma de difundir información mediante imágenes y/o sonido, incluyéndose los pases o transmisiones mediante sistemas de comunicación por antena, sistemas de comunicación por satélite, sistemas de comunicación por cable (por ejemplo; como parte de una suscripción o abono a una cadena de televisión de pago o a través de la modalidad de pagar para ver o a través de un circuito cerrado de televisión e incluso como parte de un paquete o compilación de programas), Internet.

4. El participante manifiesta que en estos momentos no tiene prevista su participación o colaboración en ningún programa de televisión de cualquier cadena ya sea de ámbito nacional, autonómico o local, ni en ningún casting con cualquier otra productora o cadena de televisión, y se obliga expresamente a no hacerlo hasta transcurridos dos meses desde su participación en este casting. En el supuesto de ser escogido para participar en el programa concurso, la exclusividad se mantendrá hasta transcurrido un mes desde la emisión de la última de la gala o galas en las que participe, salvo comunicación y autorización expresa de Gestmusic Endemol SAU.

**PROTECCIÓN DE DATOS** El participante conoce y consiente que los datos de carácter personal facilitados por el mismo sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de GESTMUSIC ENDEMOL, S.A. Unipersonal, y tratados de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, con motivo de su participación en el proceso de casting y selección de concursantes del programa en el que Ud. participa así como para poder contactar con usted en el futuro para que pueda participar en calidad de invitado, participante o concursante en cualquier otro evento que pueda organizar dentro del ámbito de producción de GESTMUSIC y dentro de las legítimas finalidades de la entidad. Su destinataria será la entidad responsable del fichero (Gestmusic Endemol, S.A. Unipersonal, calle Santa Leonor, número 3, 08024 Barcelona), hallándose la misma facultada para cederlos a la CADENA de televisión, a empresas del Grupo Endemol Shine Iberia, al que pertenecen actualmente: ENDEMOL IBERIA, S.L.U., con domicilio en Madrid, Avenida de Manoterías, nº 18, 6ª Planta, 28050; SHINE IBERIA, S.L.U., con domicilio en Madrid (Aravaca), Calle Mira Ceti, nº 1, 28023; DIAGONAL TELEVISIÓN, S.A. con domicilio en C/ Larrard, 20, bajos, 08024, Barcelona; ZEPPELIN TELEVISIÓN, SAU, con domicilio en Madrid, Avenida de Manoterías, nº 18, 6ª Planta, C. P. 28050; TELEGENIA, S.L., con domicilio en Madrid,

Avenida de Manoteras, nº 18, 6ª Planta, C. P. 28050 para ofrecerle sus servicios de representación artística; así como a la compañía aseguradora y a los demás proveedores de servicios para el programa para la prestación de estos. El titular de los datos de carácter personal tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación contactando con nosotros por escrito a la dirección postal indicada o mediante correo electrónico dirigido a [protecciondedatos@gestmusic.es](mailto:protecciondedatos@gestmusic.es) indicando el derecho que pretende ejercer.

Barcelona, a 1 de junio de 2017.